

SECRETARIA: A Despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que el presente proceso se encuentra pendiente de resolverse un recurso de reposición. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 13 de diciembre de 2022.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

Auto No. 898

Rad. 76001-3103-004-2022-00092-00

JUZGADO CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Que, por auto fechado el 05 de diciembre del presente año, se dispuso rechazar la póliza judicial allegada al presente proceso por haberse presentado extemporáneamente, proveído contra el cual la apoderada judicial de la parte demandante en oportunidad formuló recurso de reposición, por considerar haberla presentada en tiempo.

Revisadas las actuaciones nuevamente se observa que le asiste razón a la memorialista, por cuanto efectivamente la referida póliza fue presentada dentro del término concedido, por lo que habrá de dejarse sin efecto el auto que la rechazó y en su lugar se procederá a decretar la medida solicitada.

Teniendo en cuenta lo anterior, este Despacho se abstendrá de impartirle trámite alguno al mencionado recurso de reposición por sustracción de materia.

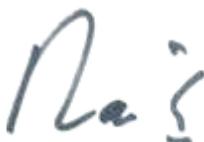
En virtud de lo anterior, el Juzgado

RESUELVE

- 1.- DEJAR sin efecto el auto fechado 05 de diciembre de 2022, por los motivos expuestos.
- 2.- AGREGAR a los autos la No 45-53-101000149 expedida por la Seguros del Estado S.A., a fin de que obre y conste dentro del presente asunto.
- 3.- De conformidad con lo dispuesto con el Art. 590 del C. G. P., se ordena la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria No. 370-127564.
- 4.- Abstenerse de impartirle trámite alguno al recurso de reposición formulado por la apoderada judicial de la parte demandante, por los motivos arriba expuestos.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **197** DE HOY **14 DIC 2022**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria